

LOTA 13 DE FEBRERO 2020

DECRETO Nº **242**

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA PATENTE FXVS-20, Para los días Viernes 21, Sábado 22 y Domingo 23 de febrero de 2020. Saliendo el día Viernes 21 de febrero 2020 a las 07:00 hrs. am desde el sector de Plaza de Armas de Lota bajo, para estar regresando el día 23 de febrero 2020 a las 17:00 hrs desde Chillan al mismo lugar de salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES VIDA FELIZ QUIENES REALIZARAN UN VIAJE A LA CIUDAD DE CHILLAN, ESPECIFICAMENTE A LAS TERMAS DE CHILLAN Y SUS ALREDEDORES.** Según memorándum Nº 48 de fecha 11/02/2020, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

b) Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra ñ) de la Ley Nº 18.695

d) Decreto Nº 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículo municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA PATENTE FXVS-20, Para los días Viernes 21, Sábado 22 y Domingo 23 de febrero de 2020. Saliendo el día Viernes 21 de febrero 2020 a las 07:00 hrs. am desde el sector de Plaza de Armas de Lota bajo, para estar regresando el día 23 de febrero 2020 a las 17:00 hrs desde Chillan al mismo lugar de salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES VIDA FELIZ QUIENES REALIZARAN UN VIAJE A LA CIUDAD DE CHILLAN, ESPECIFICAMENTE A LAS TERMAS DE CHILLAN Y SUS ALREDEDORES.** Según memorándum Nº 48 de fecha 11/02/2020, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionarios **Don RUBEN CARVALLO AGUILAR**, Auxiliar Grado 15º EMR. , Para los días Viernes 21, Sábado 22 y domingo 23 de febrero de 2020. Saliendo el día Viernes 21 de febrero 2020 a las 07:00 hrs. am desde el sector de Plaza de Armas de Lota bajo, para estar regresando el día 23 de febrero 2020 a las 17:00 hrs desde Chillan al mismo lugar de salida. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- Solo se considerara como trabajo extraordinario el tiempo que efectivamente a cada conductor le correspondió conducir durante el viaje.

4.- Se deja establecido en el presente documento que todo gasto en peajes y combustible será de costo total de la institución.

5.- Dispónese que el Encargado de Movilización o quien cumpla dicha función será responsable de requerir a la institución una vez terminado el viaje, fotocopia de las respectivas boletas o comprobantes legales de los gastos de combustibles, peajes y tag.

En caso que la institución no dé cumplimiento a tal exigencia, deberá informar por escrito al Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JEEP/RJVG/rjvg

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Institución
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL